

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TERUEL

Núm. 33.309

Secretaría General

Por esta Subdelegación del Gobierno se está tramitando expediente sancionador 558/2009 por infracción a la normativa sobre seguridad ciudadana a D. CARLOS MARTÍN MARTÍNEZ, cuyo último domicilio conocido era C/ PRAT DE LA RIBA 23 1º 2ª, de RUBÍ (BARCELONA), contra quien se ha formulado el correspondiente pliego de cargos, frente al cual podrá realizar, en su caso, las alegaciones oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio, en los términos señalados en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189 de 9-8-1993), encontrándose en este Centro para su examen el respectivo expediente administrativo.

Lo que, de acuerdo con el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14-1-1999), al no haberse podido practicar notificación individual, se hace público para conocimiento del interesado, con la indicación de que, de no personarse en el expediente, se le irrogarán los perjuicios que para estos casos señala la legislación vigente.

Teruel, 7 de octubre de 2009.-La Subdelegada del Gobierno, Mª Victoria Álvarez Sevilla.

Núm. 33.308

Secretaría General

Por esta Subdelegación del Gobierno se está tramitando expediente sancionador 562/2009 por infracción a la normativa sobre seguridad ciudadana a D. CARLOS MARTÍN MARTÍNEZ, cuyo último domicilio conocido era C/ PRAT DE LA RIBA 23 1º 2ª, de RUBÍ (BARCELONA), contra quien se ha formulado el correspondiente pliego de cargos, frente al cual podrá realizar, en su caso, las alegaciones oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio, en los términos señalados en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189 de 9-8-1993), encontrándose en este Centro para su examen el respectivo expediente administrativo.

Lo que, de acuerdo con el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero

(B.O.E. nº 12 de 14-1-1999), al no haberse podido practicar notificación individual, se hace público para conocimiento del interesado, con la indicación de que, de no personarse en el expediente, se le irrogarán los perjuicios que para estos casos señala la legislación vigente.

Teruel, 7 de octubre de 2009.-La Subdelegada del Gobierno, Mª Victoria Álvarez Sevilla.

Núm. 33.307

Secretaría General

Por esta Subdelegación del Gobierno se está tramitando expediente sancionador 583/2009 por infracción a la normativa sobre seguridad ciudadana a Dª. ROSARIO GARCÍA CALERO, cuyo último domicilio conocido era C/ BELMONTE DE SAN JOSÉ 6 3º B, de ALCAÑIZ (TERUEL), contra quien se ha formulado el correspondiente pliego de cargos, frente al cual podrá realizar, en su caso, las alegaciones oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio, en los términos señalados en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189 de 9-8-1993), encontrándose en este Centro para su examen el respectivo expediente administrativo.

Lo que, de acuerdo con el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14-1-1999), al no haberse podido practicar notificación individual, se hace público para conocimiento del interesado, con la indicación de que, de no personarse en el expediente, se le irrogarán los perjuicios que para estos casos señala la legislación vigente.

Teruel, 7 de octubre de 2009.-La Subdelegada del Gobierno, Mª Victoria Álvarez Sevilla.

Núm. 33.306

Secretaría General

Por esta Subdelegación del Gobierno se está tramitando expediente sancionador 587/2009 por infracción a la normativa sobre seguridad ciudadana a D. RICARDO PERERA BORREGO, cuyo último domicilio conocido era C/ LA PAZ 1 3º 2º D, de ANDORRA (TERUEL), contra quien se ha formulado el correspondiente pliego de cargos, frente al cual podrá realizar, en su caso, las alegaciones oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio, en los términos señalados en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189 de 9-8-